

COMPAÑÍA ALOR S.A
INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA ALOR S.A.

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno en la compañía ALOR S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Sr. Santana Henry
Comisario